



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA

### VII.- Información Detallada de Obligaciones Contraídas a Corto Plazo.

**NO APLICA.** La Universidad Tecnológica de la Sierra a la Fecha no cuenta con obligaciones contraídas a corto plazo en los términos del Capítulo II, Título Tercero, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

LIC. ARMANDO MANUEL PORRAS FUENTES  
RECTOR

L.C. BEATRIZ ALEJANDRA ALVARADO  
MUNGUÍA

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS